



COLEGIO DE NTRA. SRA. DEL PILAR  
(Chapinero)



SC-CER229649

Código: GADS 17

Revisión: 03

Fecha: 05/07/13

Bogotá, D.C., Marzo 10 de 2017.

Queridos padres de familia, reciban un cordial saludo, deseándoles que las bendiciones del Señor los acompañen siempre.

La Institución con la finalidad de brindar una educación integral a nuestras estudiantes ofrece este año: **PROYECTO DE FORMACIÓN INTEGRAL PILARISTA.**

Los espacios académicos de este proyecto están divididos en grupos artísticos institucionales, selecciones deportivas, escuelas de formación y complemento académico.

### GRUPOS INSTITUCIONALES Y SELECCIONES DEPORTIVAS

Estimulan el crecimiento personal y posibilita la conformación de grupos institucionales con estudiantes que tengan cualidades y aptitudes relacionadas con las disciplinas artísticas y deportivas, fortaleciendo así los procesos académicos, mediante acciones formativas, preventivas, recreativas, deportivas y culturales.

**Estarán conformados por estudiantes con altos desempeños académicos y convivenciales. El maestro líder de los espacios académicos invitará a las estudiantes que cumplan con los desempeños mencionados.**

GRUPO O SELECCIÓN	GRADOS	MAESTRO	VALOR MENSUAL	DÍA ASIGNADO
BALONCESTO	6º a 11º	BEATRIZ NIETO	NO TIENE COSTO	<b>LUNES</b> 2:30 p.m. a 4:30 p.m.
BALONCESTO	3º, 4º y 5º	ZORAIDA ABRIL	NO TIENE COSTO	<b>LUNES</b> 2:30 p.m. a 4:30 p.m.
VOLEIBOL	6º a 11º	YÉSSIKA AHUMADA	NO TIENE COSTO	<b>LUNES</b> 2:30 p.m. a 4:30 p.m.
MÚSICA BACHILLERATO	6º a 11º	CARLOS CASTRO	NO TIENE COSTO	<b>MIÉRCOLES</b> 3:00 p.m. 5:00 p.m.
FÚTBOL	6º a 11º	SEBASTIÁN ACEVEDO	NO TIENE COSTO	<b>MIÉRCOLES</b> 3:00 p.m. 5:00 p.m.
DANZA INFANTIL	3º, 4º y 5º	YULIETH TORRES	NO TIENE COSTO	<b>MIÉRCOLES</b> 2:30 p.m. a 4:30 p.m.
MÚSICA PRIMARIA	1º a 5º	ANGIE QUEMBA	NO TIENE COSTO	<b>VIERNES</b> 2:30 p.m. a 4:30 p.m.
DANZA BACHILLERATO	6º a 11º	DIANA NIÑO	NO TIENE COSTO	<b>VIERNES</b> 2.45 P.M. a 5:30 P. m.

Los padres de familia interesados en que la estudiante haga parte de los grupos o selecciones deben enviar totalmente diligenciada la ficha de inscripción que el maestro les enviará con la estudiante. La participación es de carácter voluntario y están sujetas a la invitación del maestro.

### ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA - COSTO MENSUAL \$40.000

La Institución ofrece un espacio de esparcimiento, formación y aprovechamiento del tiempo libre que promueva el desarrollo físico y mental en las estudiantes, por medio de actividades artísticas y deportivas que le brinden la oportunidad de descubrir y fortalecer sus talentos y aptitudes.

GRUPO O SELECCIÓN	GRADOS	MAESTRO	VALOR MENSUAL	DÍA ASIGNADO
BALLET Y JAZZ CONTEMPORÁNEO	0º a 5º	ANA MARIA PERDOMO	\$40.000	LUNES 2:30 p.m. a 4:30 p.m.
DANZA INTERNACIONAL	0º a 5º	DIANA NIÑO JIMÉNEZ	\$40.000	MARTES 2:30 p.m. a 4:30 p.m.
ARTES PLÁSTICAS PRIMARIA	1º a 5º	ANGIE QUEMBA	\$40.000	MIÉRCOLES 2:30 p.m. a 4:30 p.m.
TEATRO	6º a 11º	JORGE FORERO	\$40.000	MIÉRCOLES 3:00 p.m. a 5:00 p.m.
PORRAS	0º a 7º	JOSÉ VÁSQUEZ	\$40.000	JUEVES 3:00 p.m. a 5:00 p.m.
ARTES PLÁSTICAS BACHILLERATO	6º a 11º	ANGIE QUEMBA	\$40.000	JUEVES 2:30 p.m. a 4:30 p.m.

Los padres de familia interesados en que la estudiante asista a la escuela de formación artística deben enviar totalmente diligenciada la ficha de inscripción que está al final de la circular. La participación es de carácter voluntario.

#### ASPECTOS PARA TENER EN CUENTA:

1. La participación en estos espacios de formación es de carácter **voluntario**.
2. Las escuelas inician el día 13 de marzo y finalizan en octubre, teniendo receso en: Semana Santa, vacaciones intermedias y semana de receso (octubre).
3. La ficha de inscripción totalmente diligenciada y con foto reciente debe ser entregada al director de grupo el día lunes 13 de marzo para la respectiva organización, después de esta fecha no se recibirán inscripciones.
4. Leer atentamente el reglamento interno del funcionamiento de cada uno de los grupos, selecciones o escuelas.

#### REGLAMENTO INTERNO GRUPOS INSTITUCIONALES Y SELECCIONES DEPORTIVAS

- a. La estudiante debe estar estrictamente a paz y salvo con las escuelas del año anterior y todo concepto institucional.
- b. La estudiante que haga parte de alguno de los grupos institucionales o selecciones deportivas debe asistir puntualmente a todos los ensayos o entrenamientos, en caso de faltar debe presentar incapacidad médica. La falta injustificada será causa de retiro.
- c. La estudiante debe presentar un alto desempeño académico y disciplinario sin excepción.
- d. Los grupos institucionales y selecciones deportivas **NO TENDRÁN UN COSTO MENSUAL**, sin embargo los padres de familia deben tener en cuenta que estos grupos son los que representan a la Institución en los eventos que corresponden a cada disciplina y que son espacios académicos con un nivel de exigencia mayor en donde son necesarios elementos de práctica así mismo de ensayo. En las disciplinas artísticas las estudiantes que hacen parte de los grupos institucionales deben tener en cuenta que para cada presentación se utiliza un atuendo que debe alquilarse. Es importante tener en cuenta este aspecto y tener en cuenta que es un espacio extraescolar, lo que ocasionará una inversión adicional.
- e. La estudiante debe almorzar en la jornada escolar sea en el restaurante o los padres de familia pueden enviar el almuerzo, el colegio cuenta con hornos para calentarlo. **NO SE PERMITIRÁ salir de la institución** a comprar almuerzo o recibirlo por parte de los padres de familia para ninguna estudiante, sea de primaria o bachillerato.
- f. No se permitirá el ingreso de padres de familia a cambiar de ropa a la estudiante, ella lo hará de manera autónoma y responsable, para esto **TODAS** las prendas deben estar debidamente marcadas así se evita la pérdida de prendas, si el uniforme no está marcado la Institución y el maestro no se hacen responsables por la pérdida.
- g. El servicio de ruta escolar no se presta a la salida de los espacios extraescolares, por tanto, los padres de familia deben recoger **puntualmente** a la estudiante. El maestro entregará a la estudiante al finalizar la clase y según el horario estipulado, si el padre de familia se demora, la estudiante deberá esperar en el receptor.
- h. La estudiante que se retire de un grupo institucional o escuela no tendrá la opción de ingresar nuevamente o a otra durante el año en curso, esto por respeto a los procesos de cada clase y al proceso de inscripción.

#### REGLAMENTO INTERNO ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA

- a. La estudiante debe estar estrictamente a paz y salvo con las escuelas del año anterior y todo concepto institucional.

- b. Se deben tener la disposición y recurso económico para asumir la responsabilidad del pago mensual de cada escuela.
- c. La mensualidad se cancela por anticipado los diez (10) primeros días de cada mes.
- d. Si la estudiante no asiste a las clases durante el mes: no se devolverá el dinero, el cobro mensual no tendrá una disminución, tampoco se dividirá el valor a cancelar por las clases que asistió.
- e. Debido a que las escuelas manejan un cupo limitado de estudiantes el pago mensual debe realizarse de manera cumplida, en caso de presentarse una eventualidad y que sea el maestro quien falla, ésta clase se repondrá, se avisará a los padres de familia con anticipación.
- f. La estudiante que haga parte de una escuela de formación, debe asistir puntualmente a todos los ensayos o entrenamientos, en caso de faltar debe presentar incapacidad médica.
- g. La estudiante debe presentar un alto desempeño académico y disciplinario sin excepción.
- h. Las escuelas de formación artística TENDRÁN UN COSTO MENSUAL DE \$40.000, este pago se realiza a la señora Mabel Guzmán quien es la encargada del recaudo de este dinero.
- i. Importante tener en cuenta que estos grupos corresponden a espacios académicos y lúdicos de formación en donde son necesarios elementos de práctica así mismo de ensayo.
- j. La estudiante que haga parte de las escuelas de formación debe tener en cuenta que para cada presentación se utiliza un atuendo que debe alquilarse y que al ser un espacio extraescolar la estudiante debe presentarse en el trabajo de la escuela, además de el trabajo en clase.
- k. La estudiante debe almorzar en la jornada escolar sea en el restaurante o los padres de familia pueden enviar el almuerzo, el colegio cuenta con hornos para calentarlo. **NO SE PERMITIRÁ salir de la institución** a comprar almuerzo o recibirlo por parte de los padres de familia para ninguna estudiante, sea de primaria o bachillerato.
- l. No se permitirá el ingreso de padres de familia a cambiar de ropa a la estudiante, ella lo hará de manera autónoma y responsable, para esto TODAS las prendas deben estar debidamente marcadas así se evita la pérdida de prendas, si el uniforme no está marcado la Institución y el maestro no se hacen responsables por la pérdida.
- m. El servicio de ruta escolar no se presta a la salida de los espacios extraescolares, por tanto, los padres de familia deben recoger **puntualmente** a la estudiante. El maestro entregará a la estudiante al finalizar la clase y según el horario estipulado, si el padre de familia se demora, la estudiante deberá esperar en el recibidor.
- n. La estudiante que se retire de un grupo institucional o escuela no tendrá la opción de ingresar nuevamente o a otra durante el año en curso, esto por respeto a los procesos de cada clase y al proceso de inscripción.

Cordialmente,

  
 HNA. CONCEPCION AMEZQUITA DIAZ  
 Rectora

✂



COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR – CHAPINERO

ESCUELAS EXTRAESCOLARES

FICHA DE INSCRIPCIÓN - 2017

FECHA: Marzo 13 de 2017.

ESTUDIANTE: \_\_\_\_\_ CURSO: \_\_\_\_\_

EDAD: \_\_\_\_\_ RH: \_\_\_\_\_

# Documento de Identidad



**Conocemos** el contenido de la circular de marzo 10/2017, **aprobamos** las normas establecidas para estos espacios y **autorizamos** a nuestra hija para que participe en la Escuela de Formación Artística de:

\_\_\_\_\_ **y en constancia firmamos:**

NOMBRE MADRE: \_\_\_\_\_ FIRMA: \_\_\_\_\_

C.C.: \_\_\_\_\_ TELÉFONO: \_\_\_\_\_

NOMBRE PADRE: \_\_\_\_\_ FIRMA: \_\_\_\_\_

C.C.: \_\_\_\_\_ TELÉFONO: \_\_\_\_\_